



CONCEDE BECAS DE TRABAJO

SANTIAGO, 003139 23.05.19.

VISTOS:

El D.F.L. Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución Nro. 841 de 1988, la Resolución nro. 100 de 2003 y la Resolución nro. 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de Trabajo a los siguientes alumnos que participaran en Apoyo en las Comunicaciones Internas y Externas de la Vicerrectoría de Postgrado

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
HUGO SEBASTIÁN TRONCOSO RIQUELME		01-05-2019 - 31-07-2019	150.000	Mensual	450.000
CLAUDIA ISABEL SANDOVAL FERNÁNDEZ		01-05-2019 - 31-07-2019	150.000	Mensual	450.000

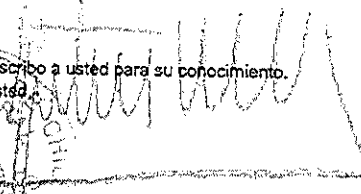
2.- El gasto de \$ 900.000 (novecientos mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 110
Ítem presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. CHRISTIAN PARKER GUMUCIO, VICERRECTOR DE POSTGRADO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.



FIRMA
GUÉSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

1- Oficina de Partes
2- Archivo Central
2.- Vicerrectoría de Postgrado
1.- Departamento de Finanzas
CPG/ CUO/JSS/pam
ID 4570